



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE
HINOJOSA, HIDALGO.

MANUAL DE OPERACIÓN PARA DESAZOLVES DE COLECTORES DE DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN

1. Introducción

El presente Manual de Operación para los Desazolves de Colectores de Drenaje y Fosas Sépticas tiene como finalidad establecer las reglas de operación, lineamientos y procedimientos que regulan la ejecución de las actividades de limpieza, desazolve y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado sanitario y fosas sépticas, con el propósito de asegurar su adecuado funcionamiento, prevenir riesgos sanitarios y proteger la salud pública y el medio ambiente.

2. Marco Normativo

Las actividades descritas en el presente manual se deberán realizar en apego a la normatividad vigente, entre la que se incluye:

- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Salud.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- NOM-002-SEMARNAT-1996, Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.
- NOM-004-SEMARNAT-2002, Lodos y biosólidos.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal.
- Reglamentos y disposiciones municipales aplicables.

3. Objetivo General

Establecer las disposiciones operativas que regulan los trabajos de desazolve de colectores de drenaje y fosas sépticas, garantizando una operación segura, eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

4. Objetivos Específicos

- Estandarizar los procedimientos de desazolve.
- Definir responsabilidades del personal operativo.
- Prevenir riesgos sanitarios, ambientales y laborales.
- Garantizar la correcta disposición de residuos extraídos.
- Facilitar la supervisión, control y evaluación de las actividades.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHATEPEC DE UNGAJOSA, IZTL.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

5. Alcance

El presente manual es de observancia obligatoria para todo el personal involucrado en los trabajos de desazolve, incluyendo operadores, supervisores y personal administrativo relacionado.

6. Definiciones

- **Desazolve:** Retiro de lodos, sólidos y residuos acumulados en colectores de drenaje o fosas sépticas.
- **Colector de drenaje:** Infraestructura destinada a conducir aguas residuales.
- **Fosa séptica:** Sistema de tratamiento primario de aguas residuales domésticas.

7. Reglas de Operación

Las presentes reglas de operación son de observancia obligatoria y su incumplimiento será sujeto a las medidas administrativas que correspondan conforme a la normatividad aplicable.

1. Los trabajos de desazolve deberán realizarse únicamente por personal capacitado.
2. Será obligatorio el uso de equipo de protección personal conforme a la NOM-017-STPS-2008.
3. Toda actividad deberá registrarse en bitácoras y formatos oficiales.
4. Los residuos extraídos deberán transportarse y disponerse en sitios autorizados.
5. No se permitirá la descarga de residuos en cuerpos de agua, suelo o drenajes no autorizados.
6. Cualquier anomalía detectada deberá ser reportada de inmediato al responsable del área.
7. Se deberá señalizar el área de trabajo para prevenir accidentes.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPE DE HUAYASA, BOL.

ADMINISTRACIÓN 2015-2027

8. Lineamientos de Operación

8.1 Lineamientos Generales

- Priorizar la seguridad del personal y de la población.
- Cumplir con los procedimientos establecidos en este manual.
- Mantener comunicación constante entre operador y supervisor.

8.2 Lineamientos Técnicos

- Verificar el estado de los equipos de succión y presión antes de iniciar trabajos.
- Realizar el desazolve de manera gradual para evitar daños a la infraestructura.
- Evitar derrames durante la extracción y transporte de residuos.

8.3 Lineamientos Ambientales

- Manejar los lodos y residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.
- Prevenir la contaminación del suelo, aire y agua.

8.4 Lineamientos Administrativos

- Integrar reportes de cada servicio realizado.
- Resguardar la documentación generada.

9. Procedimiento Específico de Desazolve con Camión Vector

9.1 Planeación y Autorización del Servicio

- Los trabajos de desazolve deberán estar debidamente programados o sustentados mediante reporte ciudadano, orden de trabajo o instrucción oficial.
- La orden de trabajo deberá incluir: ubicación, tipo de infraestructura, fecha, personal asignado y equipo a utilizar.

9.2 Preparación del Área de Trabajo

- Delimitar y señalizar el área conforme a la normatividad de seguridad vigente.
- Verificar que el personal cuente con equipo de protección personal completo.
- Revisar las condiciones de acceso y ventilación del punto a intervenir.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPES DE HONDURAS, S.A.

ADMINISTRACIÓN 2020-2027

9.3 Revisión del Camión Vector

- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de succión y presión.
- Revisar mangueras, boquillas, válvulas y tanque de almacenamiento.
- Confirmar que el vehículo cuente con bitácora de mantenimiento vigente.

9.4 Ejecución del Desazolve

- Introducir la manguera de succión de manera gradual para evitar daños al colector.
- Realizar el retiro de lodos, arenas y sólidos acumulados.
- En caso de utilizar agua a presión, controlar el flujo para evitar colapsos o retornos.
- Mantener supervisión permanente durante la operación.

9.5 Manejo y Transporte de Residuos

- Los residuos extraídos deberán almacenarse en el tanque del camión vector sin derrames.
- El transporte se realizará únicamente a sitios de disposición final autorizados.
- Queda estrictamente prohibida la descarga en lugares no autorizados.

9.6 Cierre del Servicio

- Limpiar el área intervenida y retirar la señalización.
- Registrar el servicio en la bitácora correspondiente.
- Integrar evidencia documental y fotográfica del trabajo realizado.

10. Responsables de la Operación

- Responsable del Área de Alcantarillado.
- Supervisor Operativo.
- Operador del equipo de desazolve

11. Supervisión, Control y Evaluación

Durante el trimestre sujeto a revisión por parte de los órganos de fiscalización, se deberá:

- Contar con expedientes completos por cada servicio de desazolve.
- Verificar la correcta integración de órdenes de trabajo, bitácoras y reportes.
- Asegurar la trazabilidad de los residuos desde su extracción hasta su disposición final.

INFORME DEL MANUAL DE OPERACIONES

El Manual de Operaciones establece los lineamientos generales para la correcta realización de los trabajos de desazolve de colectores de drenaje y fosas sépticas. En este documento se describen las actividades que deben seguirse para llevar a cabo dichas labores de forma ordenada, segura y eficiente.

El manual aborda las acciones previas, durante y posteriores a los trabajos de desazolve, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de drenaje y prevenir problemas como obstrucciones, inundaciones y riesgos sanitarios.

Asimismo, se mencionan los recursos necesarios para la operación, incluyendo el personal, el equipo de trabajo y el uso obligatorio del equipo de protección personal, destacando la importancia de la seguridad y la salud del personal operativo.

De igual manera, el manual contempla el manejo adecuado de los residuos extraídos, señalando que estos deben ser transportados y dispuestos en sitios autorizados, con el objetivo de evitar daños al medio ambiente y cumplir con la normativa vigente.

En conclusión, el Manual de Operaciones sirve como una herramienta de apoyo para estandarizar los trabajos de desazolve, mejorar la calidad del servicio y asegurar que las actividades se realicen de manera responsable, segura y conforme a las disposiciones aplicables.



CAPASCHH
DIRECCIÓN TÉCNICA
**IO FERNANDO GARRIDO
MORALES**
DIRECTOR TÉCNICO DE LA
CAPASCHH



CAPASCHH
CONTROLORIA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
**L.A.E IRVING HERNANDEZ
HERNANDEZ**
CONTRALOR DE LA
CAPASCHH